

ULTRABIOME

Descripción del servicio

Para profesionales sanitarios

Cápsula de injerto liofilizado de trasplante de microbiota humana de administración oral desarrollada para favorecer el rendimiento físico y la resistencia

MicroBiome Bank

v1.0 — 2026-08-15

Este documento es la descripción oficial del servicio UltraBiome; resume la descripción, el uso, el proceso de fabricación y la situación regulatoria del servicio. Está dirigido a profesionales sanitarios, a socios distribuidores y a pacientes informados. No sustituye a la evaluación médica ni a la decisión del médico responsable, y no constituye una prescripción de tratamiento.

CONFIDENCIAL — SOLO PARA PROFESIONALES SANITARIOS

Datos del documento

Versión	Estado	Aprobado por	Marca de tiempo de aprobación
1.0	Aprobado	Dr. Patay Gábor	2026-08-15 08:00

¿De qué trata este documento? El capítulo I indica la denominación del servicio, sus variantes y una breve descripción. El capítulo II describe las indicaciones, el principio activo y el mecanismo de acción. El capítulo III trata el modo de empleo, el envase, la conservación, la posología y la pauta descendente. Los capítulos IV y V resumen las ventajas, los precios, los descuentos por volumen y los lotes de producto. Los capítulos VI y VII presentan el cribado del donante, las interacciones farmacológicas, los efectos adversos y las precauciones, junto con el proceso de fabricación y el control de calidad. Los capítulos VIII y IX exponen las consideraciones sobre poblaciones especiales, la clasificación regulatoria, las condiciones de prescripción y dispensación y la obligación de notificación.

Identificador único del documento:



DS-ULTRABIOME-ES-v1.0-202608150800

Índice

I. Descripción general del servicio, información general	4
I.1 Denominación del servicio	4
I.2 Denominación completa del servicio	4
I.3 Variantes del servicio	4
I.4 Descripción	4
II. Ámbito de uso, principios activos, mecanismo de acción	4
II.1 Indicaciones	4
II.2 Principio activo	4
II.3 Mecanismo de acción	5
III. Modo de empleo, envase, conservación, posología y pauta descendente	5
III.1 Modo de empleo	5
III.2 Envase	5
III.3 Conservación	6
III.4 Posología	6
III.5 Pauta descendente	6
IV. Ventajas	7
IV.1 Administración no invasiva	7
IV.2 Elevada eficacia	7
IV.3 Terapia lista para su uso	7
IV.4 Comodidad	7
V. Precios, descuentos por volumen y opciones de envasado	7
V.1 Precios	7
V.2 Descuentos por volumen	7
V.3 Lotes de producto	7
VI. Información adicional	8
VI.1 Cribado del donante y seguridad	8
VI.2 Interacciones farmacológicas	8
VI.3 Efectos adversos conocidos	8
VI.4 Advertencias y precauciones	8
VII. Proceso de fabricación y control de calidad	8
VII.1 Idoneidad del donante y evaluación médica exhaustiva	8
VII.2 Pruebas serológicas	9
VII.3 Pruebas microbiológicas de las heces donadas (Donatum)	9
VII.4 Procesamiento y formulación	9
VII.5 Excipientes y aditivos vitalizantes	9
VII.6 Identificación y documentación del lote (LOT)	10
VII.7 Pruebas microbiológicas y exclusión de contaminantes	10
VII.8 Excipientes y componentes adicionales	10
VII.9 Supervisión continua de la calidad	10
VIII. Poblaciones especiales	10
VIII.1 Pacientes de edad avanzada	10
VIII.2 Uso pediátrico	10

IX. Consideraciones adicionales y situación regulatoria.....10

IX.1 Clasificación regulatoria..... 10

IX.2 Prescripción y dispensación..... 11

IX.3 Farmacovigilancia y notificación..... 11

I. Descripción general del servicio, información general

I.1 Denominación del servicio

UltraBiome

I.2 Denominación completa del servicio

UltraBiome, injerto estandarizado de microbiota intestinal para MTT

I.3 Variantes del servicio

UltraBiome 30(V), UltraBiome 30(X), UltraBiome 30(XX) y UltraBiome 30(L): la cifra arábica (30) indica el número de cápsulas contenidas en cada envase, mientras que la cifra romana (V, X, XX o L) representa el nivel de dosificación, derivado del contenido en materia seca del material liofilizado.

Las cuatro variantes forman dos parejas que se complementan: la terapia estándar comienza con 30(X) y continúa con 30(V), y la intensiva comienza con 30(L) y continúa con 30(XX).

- UltraBiome 30(V): para continuar la terapia estándar iniciada con 30(X), si el rendimiento físico ha aumentado significativamente.
- UltraBiome 30(X): para iniciar la terapia estándar, durante un mínimo de 3 meses hasta que el rendimiento físico aumente significativamente.
- UltraBiome 30(XX): para continuar la terapia intensiva iniciada con 30(L), si el rendimiento físico ha aumentado significativamente.
- UltraBiome 30(L): para iniciar la terapia intensiva, si una dosis del nivel estándar 30(X) no ha producido el cambio esperado.

I.4 Descripción

UltraBiome es un servicio de trasplante de microbiota humana (MT) de administración oral desarrollado específicamente para favorecer un rendimiento físico mejorado, tanto si usted inicia un nuevo programa de ejercicio como si lo continúa con mayor intensidad. La formulación se basa en una masa bacteriana cuidadosamente cribada procedente de ultrafondistas, que contribuye a largo plazo al mantenimiento de una flora intestinal equilibrada. Ello ayuda a optimizar los procesos metabólicos y de producción de energía, especialmente durante el ejercicio en la segunda zona de rendimiento.

UltraBiome se facilita exclusivamente a pacientes que hayan completado satisfactoriamente las exploraciones médicas necesarias. Fabricado conforme a estrictas normas de seguridad y eficacia, ofrece una solución fiable y eficaz para la terapia de transferencia de microbiota (MTT). Como resultado, los pacientes tienen la oportunidad de introducir cambios en su estilo de vida —en particular, iniciar o intensificar la actividad física regular— lo que favorece una mejor resistencia física y el bienestar general.

II. Ámbito de uso, principios activos, mecanismo de acción

II.1 Indicaciones

UltraBiome está recomendado para personas que deseen aumentar su capacidad de rendimiento físico y mejorar su entrenamiento y su resistencia. Si fuera necesario, UltraBiome puede readministrarse utilizando el número de lote (LOT) seleccionado como terapia «de refuerzo», lo que favorece la consecución y el mantenimiento continuados de los objetivos de entrenamiento.

II.2 Principio activo

El componente biológicamente activo de UltraBiome procede de material de donante humano rigurosamente controlado y originario de ultrafondistas, desarrollado específicamente para mejorar el rendimiento físico y la resistencia. Su componente principal es una suspensión estandarizada de

microbiota humana de origen colónico en forma liofilizada. Las cápsulas de UltraBiome contienen un elevado número de cepas bacterianas que favorecen el rendimiento físico y la combustión de grasas. La producción se ajusta a rigurosas normas de calidad y seguridad, garantizando así la elevada eficacia y seguridad del preparado.

II.3 Mecanismo de acción

UltraBiome ejerce su efecto terapéutico mediante un protocolo especial de «inundación», que consiste en la toma diaria de cápsulas durante un periodo determinado (p. ej., seis meses consecutivos). Cada cápsula contiene una comunidad cuidadosamente cribada de microorganismos intestinales vivos procedentes de ultrafondistas. Con el uso prolongado, estos microorganismos colonizan progresivamente el tracto gastrointestinal del paciente, modificando así la flora intestinal original.

Tras una colonización satisfactoria, UltraBiome contribuye a establecer una composición de la flora intestinal semejante al perfil microbiano característico de los ultrafondistas. Como resultado, el rendimiento físico y la resistencia del receptor pueden aumentar de forma significativa al elevarse el umbral de lactato. Además, la formulación favorece una degradación más eficiente de los compuestos inductores de inflamación, promueve la regeneración de la pared intestinal y contribuye a un aprovechamiento óptimo de los nutrientes. La mayor diversidad y estabilidad microbianas resultantes son esenciales para mantener la homeostasis intestinal y pueden reducir los riesgos asociados a la disbiosis.

III. Modo de empleo, envase, conservación, posología y pauta descendente

III.1 Modo de empleo

- Administración oral: las cápsulas de UltraBiome deben tomarse principalmente por vía oral, sin masticarlas ni abrirlas, con el estómago vacío y acompañadas de abundante líquido. Treinta minutos después de la toma de las cápsulas debe ingerirse líquido adicional para asegurar una hidratación adecuada y unas condiciones óptimas de colonización. A continuación pueden tomarse otros medicamentos y reanudarse la rutina diaria habitual.
- Momento de la toma: las cápsulas deben tomarse a primera hora de la mañana. Evite su consumo simultáneo con bebidas alcohólicas o líquidos calientes.

III.2 Envase

Frascos de vidrio topacio: las cápsulas de UltraBiome se comercializan en frascos de vidrio topacio para garantizar una protección eficaz frente a la luz y preservar la calidad. Este envase está diseñado para conservar la viabilidad de los microorganismos y asegurar una eficacia terapéutica constante durante todo el periodo de tratamiento.

Cada frasco contiene 30 cápsulas, que corresponden a la dosis de 30 días denominada unidad de envasado. El procedimiento exacto de aplicación del protocolo de UltraBiome lo determina el médico responsable o el especialista en medicina deportiva.

Control de la humedad y de los contaminantes:

- Precinto de inviolabilidad: cada envase está dotado de un cierre con precinto de inviolabilidad que protege la integridad del producto y garantiza que no ha sido manipulado.
- Cierre a prueba de niños: conforme a la normativa local, puede incorporarse un tapón a prueba de niños para aumentar la seguridad e impedir el acceso no autorizado. El producto que usted ha solicitado incorpora un cierre a prueba de niños si así lo exige la normativa de su país.

Etiquetado:

- La etiqueta muestra con claridad el nombre del producto, el número de cápsulas, el número de lote, la fecha de caducidad y las instrucciones de conservación para su consulta inequívoca.

- Incluye un espacio reservado para que los profesionales sanitarios o los farmacéuticos anoten la fecha de dispensación cuando sea necesario.

III.3 Conservación

Temperatura ambiente (hasta 25°C / 77°F): tolerancia de transporte y transitoria, no un modo de conservación. Consérvese en el envase original sin abrir. Las cápsulas se mantienen estables hasta 6 meses (180 días) si se protegen del calor excesivo y de la luz solar directa. La cápsula no sufre daño por permanecer brevemente a temperatura ambiente, pero su lugar de conservación es el frigorífico.

- Refrigeración (+4°C a +8°C / 39–46°F): conservadas en un frasco de vidrio topacio herméticamente cerrado, las cápsulas se mantienen estables hasta 24 meses.
- Congelación profunda (por debajo de –20°C / –4°F): correctamente cerradas y protegidas de la luz, las cápsulas pueden conservarse hasta 20 años.

Recomendaciones de manipulación:

- Asegúrese de que el envase queda bien cerrado cuando no esté en uso.
- Consérvese en posición vertical para reducir el riesgo de daño de las cápsulas.
- Reduzca al mínimo la apertura y el cierre frecuentes, ya que pueden alterar el grado de humedad en el interior del envase.

III.4 Posología

El protocolo fija la dosis en unidades de densidad diarias, de las que se deriva el número de cápsulas. 1 unidad de densidad = 1 cápsula de densidad 1x, es decir, 1/1200 del contenido de materia seca de la donación de referencia de 150 g; unidades de densidad diarias = número diario de cápsulas × factor de densidad (en el caso de UltraBiome 30(V), V = 5x; en el de UltraBiome 30(X), X = 10x; en el de UltraBiome 30(XX), XX = 20x; en el de UltraBiome 30(L), L = 50x). Al cambiar de preparado — tanto en la escalada como en la reducción de dosis — el clínico calcula el equivalente de densidad (densidad × número de cápsulas) y aumenta o disminuye sobre esa base. Expresado en número de cápsulas, el mismo paso aparece unas veces como un aumento de varias veces y otras como una disminución, por eso el número de cápsulas por sí solo no puede servir de base para la decisión.

- Ciclo de tratamiento estándar: la pauta recomendada consiste en tomar 1-2 cápsulas al día durante un periodo determinado, habitualmente de unos 60-180 días, según el protocolo de tratamiento.
- Criterio médico: la dosis y la duración exactas debe determinarlas el médico responsable, adaptándolas al estado clínico, los antecedentes médicos y la tolerancia del paciente. Por lo general se recomienda iniciar el tratamiento con una cápsula.

III.5 Pauta descendente

El ritmo de la reducción de dosis lo dicta el estado del paciente, no un calendario propuesto.

- Reducción secuencial: una vez finalizado el uso terapéutico de UltraBiome, se recomienda un protocolo de retirada gradual. La dosis diaria inicial debe reducirse paso a paso. El patrón que se expone a continuación es un esquema típico, sobre el que prevalece el estado del paciente. Durante la retirada, es aconsejable omitir la dosis diaria cada tercer día al principio (es decir, seguir una pauta 1-1-0). A continuación, adminístrese la cápsula únicamente cada tercer día (1-0-0). Los ajustes de dosis deben realizarse cada 30 cápsulas. Este planteamiento asegura una recarga continua.
- Seguimiento clínico: los pacientes deben vigilarse estrechamente a medida que la dosis se reduce.
- Consulta de seguimiento: una vez completado el tratamiento —habitualmente en los 2–3 meses siguientes a la última dosis— se recomienda que el paciente se someta a un seguimiento para valorar los resultados de la terapia y evaluar los posibles cambios en su estado.

IV. Ventajas

IV.1 Administración no invasiva

La administración de cápsulas por vía oral constituye una alternativa mínimamente invasiva a los métodos tradicionales de MTT, como la colonoscopia o el enema, y reduce tanto las molestias para el paciente como los riesgos del procedimiento.

IV.2 Elevada eficacia

La experiencia clínica muestra que el uso de UltraBiome puede contribuir a restablecer y mantener el equilibrio de la flora intestinal, lo que favorece una mayor resistencia física y un mejor rendimiento deportivo, especialmente en quienes llevan un estilo de vida activo. Su injerto estandarizado de microbiota promueve eficazmente la diversidad microbiana, fundamental no solo para la salud intestinal a largo plazo, sino también para el bienestar físico general.

IV.3 Terapia lista para su uso

UltraBiome se suministra como un producto totalmente preparado y rigurosamente analizado que los profesionales sanitarios pueden administrar directamente para el tratamiento domiciliario. Elimina la necesidad de procesar heces en el propio centro, de realizar el cribado del donante o de llevar a cabo complejas etapas de preparación de MTT, garantizando una terapia estandarizada y de alta calidad con ahorro de tiempo y recursos.

IV.4 Comodidad

Las cápsulas orales son fáciles de conservar y de administrar, lo que las hace adecuadas para el ámbito ambulatorio. Ello reduce las dificultades logísticas de los centros sanitarios y disminuye la dependencia de procedimientos especializados. La forma en cápsula mejora notablemente la adherencia del paciente a la terapia.

V. Precios, descuentos por volumen y opciones de envasado

V.1 Precios

El precio final de UltraBiome puede variar en función de los acuerdos de distribución y de la normativa local. En pacientes con obesidad o diabetes de tipo II, el periodo medio de tratamiento —tras la fase inicial de carga— es de seis meses. Transcurridos 60–90 días, y según la decisión del especialista, puede seguir un ciclo adicional de seis meses. La retirada de la terapia puede planificarse en función de los resultados obtenidos.

V.2 Descuentos por volumen

Pueden aplicarse tarifas reducidas en las compras de gran volumen, lo que supone un ahorro de costes en los pedidos de mayor tamaño.

V.3 Lotes de producto

UltraBiome puede solicitarse en envases de un mínimo de 30 cápsulas, que corresponden al suministro para un mes. También pueden aplicarse descuentos adicionales por envase o por volumen, en función del tamaño del pedido y de las condiciones del distribuidor.

VI. Información adicional

VI.1 Cribado del donante y seguridad

Cribado riguroso: la microbiota humana de las heces de los donantes se criba minuciosamente conforme a las directrices aplicables (p. ej., EMA, WGO, EAGEN o las normas de la autoridad sanitaria local).

Pruebas exhaustivas: se realizan estrictas pruebas microbiológicas, serológicas y parasitológicas para garantizar la ausencia de patógenos infecciosos.

Garantía de calidad: el proceso de fabricación conforme a las NCF (GMP) incluye múltiples puntos de control de calidad para garantizar la homogeneidad y la seguridad de UltraBiome.

- Exclusivamente deportistas de élite: la microbiota humana empleada en las cápsulas de UltraBiome procede exclusivamente de donantes con condición acreditada de deportista de élite que demuestran una capacidad de rendimiento «ultra» (p. ej., un mínimo de 10 km en natación, 50 km en carrera o 200 km en ciclismo). Está demostrado que este nivel de rendimiento se correlaciona con indicadores físicos y fisiológicos sobresalientes.

VI.2 Interacciones farmacológicas

Antibióticos: el uso concomitante de antibióticos puede reducir la eficacia de UltraBiome. La administración del antibiótico debe finalizarse al menos 48 horas antes del inicio de la cura. Un tratamiento antibiótico iniciado durante la terapia justifica la suspensión de la cura. Junto con antibióticos solo debe administrarse en caso de riesgo vital, previa consulta y a dosis elevada.

Probióticos: los probióticos deben interrumpirse durante la cura, salvo que el médico tratante indique lo contrario.

VI.3 Efectos adversos conocidos

Frecuentes y leves: molestias gastrointestinales, distensión abdominal, flatulencia, diarrea o estreñimiento. Estos efectos suelen ser transitorios y se resuelven sin intervención médica.

Raros pero graves: pueden producirse infecciones o reacciones alérgicas que requieren un seguimiento estrecho. Cualquier síntoma significativo o inusual debe motivar una evaluación y notificación médicas inmediatas.

VI.4 Advertencias y precauciones

Pacientes inmunodeprimidos: los pacientes con inmunodeficiencia grave o en tratamiento inmunosupresor requieren un seguimiento estrecho debido al mayor riesgo de infección.

Embarazo y lactancia: se dispone de datos limitados; el tratamiento solo debe iniciarse tras una evaluación cuidadosa por parte de un profesional sanitario.

Otras contraindicaciones: los pacientes con enfermedades gastrointestinales activas graves (p. ej., megacolon tóxico, colitis fulminante) o con sospecha de infección del torrente sanguíneo deben someterse a una evaluación exhaustiva antes de iniciar la terapia con UltraBiome.

VII. Proceso de fabricación y control de calidad

VII.1 Idoneidad del donante y evaluación médica exhaustiva

Evaluación exhaustiva previa a la donación: todos los posibles donantes se someten a una evaluación médica exhaustiva antes de la donación, que incluye una anamnesis detallada, una exploración física y pruebas diagnósticas estándar. Con ello se garantiza la exclusión, en la medida de los conocimientos médicos actuales, de cualquier enfermedad o afección transmisible mediante la transferencia de microbiota.

Requisitos dietéticos y nutricionales: los donantes siguen una dieta prescrita y recomendada por expertos médicos, que incluye proteínas animales libres de antibióticos con el fin de mantener una microbiota estable y saludable. Se realizan evaluaciones médicas periódicas para preservar la máxima calidad del material donado.

VII.2 Pruebas serológicas

Cribado sistemático: los donantes se someten al menos a dos sesiones separadas de pruebas serológicas, con 8 semanas de intervalo, para detectar infecciones transmisibles por la sangre y por los fluidos corporales.

Las pruebas incluyen:

- VIH 1–2 (virus de la inmunodeficiencia humana)
- Hepatitis A, B, C, E
- *Treponema pallidum* (sífilis)
- Marcadores inflamatorios en suero sanguíneo y en heces
- Idoneidad: solo pueden donar los donantes con resultados negativos en todas las pruebas repetidas.

VII.3 Pruebas microbiológicas de las heces donadas (Donatum)

Cribado de patógenos: las heces donadas («donatum») se analizan mediante PCR múltiple o métodos microbiológicos convencionales para detectar patógenos entéricos, entre ellos:

- *Salmonella*, *Shigella*, *Yersinia*, *Campylobacter*
- *E. coli* enteropatógena (EAEC, EPEC, ETEC, STEC, EIEC)
- Especies de *Clostridioides*
- *Plesiomonas*, *Vibrio*
- *Cryptosporidium*, *Cyclospora*, *Entamoeba histolytica*, *Giardia lamblia*
- Adenovirus, Astrovirus, Norovirus, Rotavirus, Sapovirus, SARS-CoV-2
- *Helicobacter pylori*
- Microorganismos multirresistentes (MRSA, MRSE, VRE, BLEE, CRE)
- Resultados: en la formulación final de las cápsulas de UltraBiome solo se emplean muestras de donante en las que se ha confirmado la ausencia de los patógenos especificados.

VII.4 Procesamiento y formulación

- Tras confirmarse la ausencia de patógenos, las heces del donante se procesan hasta obtener una suspensión bacteriana que se liofiliza y se encapsula mediante técnicas farmacéuticas especializadas para garantizar la viabilidad y la estabilidad de los microorganismos.

VII.5 Excipientes y aditivos vitalizantes

Para garantizar una viabilidad bacteriana óptima y preservar la integridad de la fabricación, cada cápsula contiene:

- *Amylum solani* (almidón de patata)
- Inulina (obtenida de achicoria)
- Piridoxal 5'-fosfato (vitamina B6)
- Cianocobalamina (vitamina B12)
- Ácido pteroil-monoglutámico (ácido fólico, vitamina B9)
- Estos componentes se han seleccionado para favorecer la estabilidad microbiana y la viabilidad bacteriana durante la conservación, así como para garantizar la seguridad del paciente.

VII.6 Identificación y documentación del lote (LOT)

A cada lote de producción se le asigna un identificador único que permite rastrear todos los datos de fabricación relacionados, incluida la información del donante, la fecha de producción y el uso de materias primas.

Antes de la liberación se realizan las pruebas obligatorias (p. ej., controles de pureza microbiológica, recuentos de bacterias viables y contenido de principio activo) conforme a especificaciones predefinidas.

VII.7 Pruebas microbiológicas y exclusión de contaminantes

El cribado microbiológico periódico (p. ej., métodos de cultivo convencionales, PCR múltiplex) garantiza la ausencia de contaminantes o de patógenos no deseados.

Aunque el producto no se fabrica en condiciones estériles —dado que contiene bacterias vivas—, existe un protocolo estricto de exclusión para descartar patógenos críticos.

Los protocolos de análisis siguen estrictas directrices locales e internacionales (p. ej., EMA, WGO, EAGEN) sobre la calidad microbiológica de los productos biológicos.

VII.8 Excipientes y componentes adicionales

Todos los excipientes (p. ej., Amylum solani [almidón de patata], inulina) y los aditivos vitamínicos (B6, B12, ácido fólico) se someten a rigurosos controles de calidad para confirmar su pureza, su identidad y la ausencia de contaminantes indeseables (p. ej., metales pesados, disolventes residuales).

Pueden exigirse certificados de análisis (CoA) de los proveedores, y pueden realizarse controles aleatorios o pruebas internas adicionales para verificar el cumplimiento de las especificaciones farmacopeicas o internas pertinentes.

VII.9 Supervisión continua de la calidad

El personal de garantía de calidad (QA) audita periódicamente los procesos de producción, la documentación y los resultados de los ensayos de control de calidad para garantizar el cumplimiento de las normas NCF (GMP).

Cualquier desviación o resultado fuera de especificación (OOS) se investiga exhaustivamente y se aplican acciones correctivas para preservar la integridad del producto y el cumplimiento normativo.

VIII. Poblaciones especiales

VIII.1 Pacientes de edad avanzada

- Debido a la posible presencia de múltiples comorbilidades y al uso concomitante de medicamentos, UltraBiome debe utilizarse con precaución en pacientes de edad avanzada, con un seguimiento más estrecho de cualquier efecto adverso o interacción.

VIII.2 Uso pediátrico

- En la actualidad, UltraBiome no está indicado en pacientes menores de 18 años. Continúan las investigaciones sobre la seguridad y la eficacia de la MTT en poblaciones pediátricas.

IX. Consideraciones adicionales y situación regulatoria

IX.1 Clasificación regulatoria

UltraBiome está clasificado como Servicios de Laboratorio Médico (869015). La finalización de su clasificación por parte de las autoridades regulatorias de la UE está en curso.

IX.2 Prescripción y dispensación

UltraBiome solo debe utilizarse bajo la supervisión de un profesional sanitario cualificado. Su uso puede requerir el cumplimiento de protocolos específicos o una autorización especial, en función de la normativa regional y nacional.

IX.3 Farmacovigilancia y notificación

Toda sospecha de reacción adversa debe notificarse a la autoridad sanitaria competente (p. ej., FDA, EMA o los organismos reguladores locales) conforme a la normativa nacional aplicable.

Nota: esta ficha técnica se facilita con fines informativos y está dirigida a profesionales sanitarios y pacientes. Consulte siempre a un profesional sanitario antes de iniciar cualquier tratamiento nuevo.

Tenga en cuenta que MicroBiome Bank no vende un producto, sino que facilita la conexión entre donantes y receptores mediante la prestación de servicios médicos profesionales. De conformidad con la normativa aplicable, las cápsulas se facilitan como servicio bajo el código 869015 — Servicios de Laboratorio Médico, según la definición de la SCPA 2008. Nos encargamos de la captación de donantes, del cribado, del análisis fecal y del procesamiento de la donación cribada hasta su forma de cápsula a través de laboratorios cualificados. El contenido de las cápsulas sigue siendo propiedad del donante, sujeto al coste de los servicios médicos, hasta su pago íntegro por parte del receptor. Los nombres comerciales de los distintos servicios tienen como única finalidad facilitar su memorización y simplificar el proceso de pedido.